

RF-7-82

MEMORIA

Magnífico Señor:

Señores:

Sé por desgracia que mis cualidades oratorias y mi limitada inteligencia constituyen un enorme obstáculo, para que pueda corresponder en el solemnísimos acto que se celebra á la confianza que me presta la Illtre. Junta local de Primera enseñanza y á la distinguida consideración del estimado Sr. Secretario del Magnífico Ayuntamiento Constitucional de la villa de Gracia, delegándome para que os manifieste los trabajos y adelantos realizados en las Escuelas públicas radicadas en esta localidad, el resultado que en cada una de ellas se ha puesto en evidencia con motivo de los exámenes generales últimamente celebrados y de conformidad á lo prevenido por la legislación del ramo de Instrucción pública, dándoos á conocer al

propio tiempo las calificaciones adjudicadas y las notas obtenidas por los alumnos de ambos sexos que han concurrido á las mismas durante el año académico de mil ochocientos ochenta y siete á mil ochocientos ochenta y ocho, á proporcionarse y saborear el manjar más exquisito que facilita la munificencia pública, y en virtud del que, nutriéndose con él tantas y tan tiernas inteligencias llenan y llenarán uno de los preceptos más sagrados impuestos á la humanidad por el Supremo Hacedor de vidas y cosas, se perfeccionan para bien de sus semejantes y propio, para satisfacción, orgullo, honra de su inolvidable patria.

Pero ya he indicado, tamaño trabajo es superior á mis escasísimas dotes y buenos deseos, aparte de que ante tan selecto concurso de dignísimas autoridades; de celosos individuos de una Iltre. Junta local de Primera enseñanza, de cariñosas señoras maestras, de ilustrados señores profesores, ambos sacrificándose y con abnegación sublime en el desempeño penoso de los cargos que la sociedad les confía; y por último, ante tantas amantes madres y padres afanosos del mejor bienestar posible para los seres en cuyas venas circula su propia sangre, que es de todo punto preciso, ya que voy á causaros molestia durante algún tiempo, que os suplique indulgencia, que os ruegue me permitáis decir, una vez terminado mi honroso cometido, se me escuchó con agrado y complacencia ya que no era posible lo fuese con entusiasmo.

Los Poderes públicos de la nación española, dígame lo que se quiera, es indudable se afanan continuamente y ponen de su parte cuanto pueden por la propagación y arraigo de la educación é instrucción de sus habitantes, de los descendientes de tantos y tan esclarecidos héroes, de sin fin de reputados y reconocidísimos talentos en el orbe entero, del sinnúmero de mártires de la independencia patria y de su engrandecimiento y su progreso. Tales Poderes véense secundados admirablemente por las autoridades sin distinción, que cuidan de esencial manera de aquellos dos ramos que vienen á ser las bases de la tranquilidad y paz de los pueblos. Entre éllas hállanse las autoridades de la importante y cada día más floreciente villa de Gracia, y á fé que el Magnífico Ayuntamiento no perdona sacrificio alguno para cumplimentar en tan trascendental asunto todos los requisitos y circunstancias que reclama. Los medios de educación é instructivos los facilita, digo mal, los prodiga, y permítaseme la frase, retratándose, vislumbrándose desde luego que al verificarlo, á más de tener en cuenta lo que las leyes preceptúan, reconocen el afecto que profesa á la población cuya prosperidad y administración le están encomendadas. Prueban sinó mi reconocido aserto la existencia de diez y seis centros públicos de enseñanza, de ellos uno para párvulos, en el que jugando, empieza á deletrearse, á darse los primeros pasos que más tarde han de conducir á los conocimientos literarios, científicos, al saber; otro para los

adultos, aquellos que emplean el día en el trabajo y algunas horas por la noche para instruirse, lo que proporcionará que siendo por el pronto buenos aprendices, sean hábiles oficiales y quién sabe si ingeniosos artistas ó excelentes maestros ó dueños de taller; cinco elementales de niños, otra superior á la que es una verdadera gloria ingresar á los procedentes de las elementales. ya que habiéndose aprovechado de la enseñanza de éstas, pasan á aquella á ampliarla y adquirir nociones utilísimas ya de Física y Química, ya de Historia natural, ya de Álgebra, ya de Geometría y Trigonometría, ya de Historias universal y particulares, todo lo que ha de permitirles seguir con creciente provecho los estudios de cualesquiera facultad mayor ó de carreras especiales; existen además las de dibujo en todas sus variadas y distintas aplicaciones, la de Música, la de Gimnasia y la de Corte; y por último, cuatro elementales destinadas á las jóvenes que con su asiduidad y aplicación, á su belleza y atractivos naturales han de unir los más preciosos y estimables que han de hacer de éllas sumisas y obedientes hijas, fieles esposas, excelentes madres. Su misión en la tierra es delicadísima, todos reconocemos la influencia que siempre y continuamente ha ejercido y ejerce la mujer en el régimen y marcha de la Sociedad; hágase, pues, que sea educada, que sea instruída. Y ella misma al recibir los primeros y sucesivos besos de los pedazos de sus entrañas; al recrearse sus oídos en palabras inspiradas en lo indecible, en

lo inesplicable; al estrechar en su seno angelicales rostros, saboreará dobles y sin iguales deleites; mas al reflexionar que éstos les debe á la educación é instrucción que la han facilitado y que con provecho ha sabido acoger y que han sido los fundamentos sólidos y segurísimos de su felicidad, y deseará que emprendan desde luego la senda que á élla se la indicó, querrá que sigan el camino de la laboriosidad, y en la vida terrenal, cuando las trémulas falanges de sus dedos acaricien las mejillas de los hijos de sus hijos, cuando sus cabellos compitan con el color del armiño compárense con el de la nieve, ó bien reposando ya su cuerpo en los campos de la verdadera igualdad, bajo fría y pesada losa, y su alma recibiendo allá en las inmensidades celestes los premios y loores debidos á sus inapreciables cualidades y virtudes, verá con gozo vedado á los seres humanos, como aquéllos al ser su máspreciado orgullo, su mayor gloria, constituyen, vendrán á ofrecerla otro premio que quizás compita con los que se disfruten y emanen del Trono de Dios.

¿Corresponde el vecindario de Gracia á los sacrificios nobles, loables, generosísimos de su Municipio y de la Junta local de Primera enseñanza? Forzosamente debo confesar que no; las Escuelas debieran contar con mayor concurrencia de alumnos. Y no lo digo por los que me prestáis la distinción de escucharme con tanta benevolencia, pues vosotros con vuestra sola presencia en este solemnísimos y signifi-

cativo acto, demostráis que contribuís con esfuerzos, con el corazón, con el ánimo, con decidida voluntad y con firme persuasión, á que la enseñanza se propague, á que los habitantes de la villa se distinguan por su moralidad é ilustración; las puertas del Cielo ábrense ante las buenas obras, ante las meritorias acciones, las puertas de la Sociedad muéstranse de par en par para los individuos educados, para las personas instruídas, y dudo que puedan pisarse los umbrales de las primeras sin haberse traspasado los de las segundas. Refiérome á aquellos, por desgracia demasiado hogares, en que se echan al olvido casi ó por completo los deberes paternales para con los hijos; en que se permite que á su capricho vaguen por calles y por plazas; en que se disculpan sus travesuras, que la mayor parte rayan en impertinencias; en que se satisfacen sus menores deseos, que en muchísimas ocasiones son extravagancias; en que se consiente no asistan jamás á una Escuela, ó si lo verifican las frecuentan sin la debida puntualidad y constancia; en que no se reprime con fuerte mano sus inclinaciones y antojos; en que bajo la excusa de la necesidad se les hace en temprana edad dedicarse á faenas y trabajos corporales peligrosos y superiores á sus fuerzas; en que, confiando con una regular ó crecida fortuna, sujeta á mil quebrantos, déjaseles más ó menos directamente acostumbrarse á la holganza, á la vanidad, al derroche. Todo ello son defectos y defectos capitalísimos, que nótanse ya en la clase que cuenta con limi-

tados ó escasos recursos, ya en la rica ó de posición desahogada, y á ambos afectan por igual los fines que motivan sus existencias, á ambos atañe conocerlos, comprenderlos, y esto no es posible sin el auxilio de los que les quieran bien y les mortifiquen algún tanto, sin la docilidad y atención á los consejos y sabias lecciones de los Maestros, secundados sin vacilar por los padres, y sin amor á los libros y á su estudio. De no ser así, ¡cuál ha de ser su porvenir! Doloroso sería consignarlo, comprobándolo fatalmente con demasiados ejemplos, tanto de unos como de otros, algunos sobrado recientes, demostrándose, en consecuencia que vienen á formar azotes de sus semejantes que es preciso destruir cual serpientes venenosas, cuando no deba dar cuenta de su extinción ó reparar la vindicta pública la infamante y repulsiva mano del verdugo.

Por otra parte al facilitarse la perfección individual, al contribuir con sus fuerzas y talentos cultivados á alimentar la lámpara que ha de producir la radiante y esplendorosa llama, la luz de la verdad, alejando el error, desterrando para siempre hasta los más insignificantes indicios de todo aquello que indujese á lo malo y pernicioso, apartando allá en las regiones de lo inimaginable, de lo indescubrible, la ignorancia, ¿cómo poner un solo instante en duda que ello ha de coadyuvar poderosamente á la adquisición de un ventajoso y seguro porvenir, ó al sostén y mejora del existente, respetado por todos, ya que reconoce por

causa su laboriosidad, su constancia, su aplicación, el perfecto conocimiento de sus derechos y el de sus deberes, y no tan sólo su conocimiento sino su práctica y prevaleciendo siempre y en todo lugar, por voluntad propia, los segundos á los primeros?

Y si el porvenir, el exclusivamente material no se alcanzase, cabe la inmensa satisfacción de haber cumplido como á bueno, y el llevar la frente levantada sin avergonzarse jamás de la pobreza. Hé aquí Homero, Lelio Giraldi, Plauto, Cornelio Agrippa, Usserius, el Tasso, Cristóbal Colón, Miguel de Cervantes y tantos otros pudieran reseñarse, que á pesar de sufrir todo género de privaciones, lo adverso de su suerte y su injusticia, cuando á ésta no se unía la envidiosa é implacable de sus contemporáneos, dieron á la humanidad todo el fruto de sus númenes, legándola sin fin de beneficios y multitud de obras inmortales.

Ojalá la villa de Gracia utilice y aproveche los medios que el Magnífico Ayuntamiento pone á su disposición para conseguir el mayor grado de cultura y adelanto posibles; ojalá todos los pueblos siguieran en este principalísimo y sagrado punto su ejemplo; ojalá que merced al afán de educarse é instruirse constantemente los naturales de la Península Española, los que han contemplado por primera vez y contemplan sucesivamente el límpido y hermoso azul de su cielo, de aquella en que todos sus palmos de terreno tienen la sin igual vanagloria de contarse por otras tantas grandezas, lauros continuos de la madre patria; de la

predilecta de los fenicios; la más tarde preferida por los de viva imaginación, los de Cartago; la arrebatada á éstos por brillantes hechos de armas y por el bravo Scipión el vencedor en Zama del imperecedero Aníbal; la sucumbida al árabe gracias á la traición de viles seres y á la impericia de D. Rodrigo en las orillas del Guadalete, cuyos Reyes, Visires y Califas, hollaron por espacio de ocho siglos aquel suelo regado con su ardiente sangre y la cristiana en más de cien combates, dejando por doquier inequívocas y patentes muestras de su amor á las ciencias, á las letras y á las artes; la en que lucieron sus talentos, su arrojo y valentía, ya los Abdherramans, ya Almanzor, ya el Gran Capitán, ya D. Pelayo, ya los Alfonsos VI, VIII y X, ya el famoso Cid Rodrigo de Vivar, ya el Cardenal Cisneros, ya los Reyes de Aragón y de Castilla, ya los inolvidables Condes Catalanes, prototipo de la sensatez y la justicia: ojalá, repito, que España que en más de una ocasión, y á pesar de rudas y encarnizadas luchas, ha lanzado y hecho resonar en el espacio el grito de «Viva la Independencia de la Patria» pueda hacer escuchar á los países extranjeros sus suspiros de gozo, sus característicos y nuevos cantares de satisfacción, debidos á educarse é instruirse oportunamente sus habitantes, y á la paz octaviana de que disfruten desde el Estrecho al Mar Cantábrico, desde los lindes del Reino Lusitano á las playas de Valencia y Cataluña.

Pero basta de consideraciones ya que tantas é im-

portantísimas pudieran hacerse y explanarse respecto á educación é instrucción y que retardarían, cansando á mi complaciente auditorio, el principal asunto que motiva tenga el honor de dirigiros la palabra.

A consecuencia de la Ley de diez y seis de julio de mil ochocientos ochenta y siete, reglamentando las jubilaciones y la dirección de las Escuelas, los señores Maestros que venían ejerciendo sus cargos en calidad de sustitutos, cesaron en el desempeño de los mismos en primero de Enero del corriente año, continuando ocupándoles, en méritos de lo dispuesto en dicha ley, en concepto de interinos y hasta tanto vengán cubriéndose sus plazas vacantes en propiedad, ya en virtud de concursos de traslado ó de oposiciones. Hago esta aclaración á fin de que no se extrañe el cambio de algunos Maestros al dar cuenta de sus respectivas Escuelas.

A la *Escuela elemental* correspondiente al Distrito primero y que dirige la Maestra en propiedad D.^a *Adelaida Deler* y de la que es Maestra auxiliar D.^a *Teresa Garriga*, han asistido en el último curso ciento siete alumnas, esto es, doce más que en el año académico de mil ochocientos ochenta y seis á mil ochocientos ochenta y siete. Presentáronse á examen ochenta y dos, otorgándoseles la calificación de *Sobresaliente*, y á las labores el Jurado de señoras la de *Notable*.

Distinguidas con *Diploma de honor* lo fueron las Srtas. D.^a *Ángela Jané* y D.^a *Josefa Mora*; y con la nota de *Sobresaliente* las Srtas. D.^a *Teresa Valdés*,

D.^a María Ribera, D.^a María Condeminas y D.^a Francisca Vilaplana.

La *Escuela* del Distrito segundo, que en la actualidad y desde el próximo pasado junio dirige la Maestra en propiedad *D.^a Joaquina Juanola*, tuvo á principios de curso la desgracia de que falleciese la Maestra *D.^a Josefa Pérez Comas* (Q. E. P. D.), que durante muchos años había venido ejerciendo su cargo. Acto seguido la Junta nombró Maestra interina provisional, y confirmada más tarde por la Superioridad, á *D.^a Encarnación Casamada y Torrents*, cometido que desempeñó durante algún tiempo y hasta haber nombrado la Excm. Junta provincial de Instrucción pública, á *D.^a Carolina Canas*, Maestra interina, interinidad en la que pronto tuvo que cesar por haber sido nombrada Maestra auxiliar de una de las Escuelas de San Martín de Provencals: la Junta en su afán de que la enseñanza no quede ni un solo día desatendida, designó á la Srta. *D.^a Antonia Viladesau* y Mestres para ejercer en calidad de Interina provisional el cargo vacante por la defunción de la Sra. Pérez, plaza que ocupó, y aprobada cual la Srta. Casamada por la Superioridad, desde el día veinticuatro de abril hasta el veintinueve de mayo siguiente, en que tomó posesión del cargo de Maestra en propiedad *D.^a Joaquina Juanola Reixach*. Como se ve distintas han sido las direcciones que se han sucedido en el transecurso de poco menos de un año en la Escuela de que se trata, y á pesar de que ello no hubiera sor-

prendido perjudicara algún tanto la enseñanza, no ha sido así, por cuanto la concurrencia ha sido mayor que en el año anterior, y el estado de adelanto de las alumnas en los exámenes generales no ha dejado que desear. Por lo tanto, reciban las Srtas. Casamada, Canas y Viladesau la felicitación que en nombre de la Junta les dirijo, por el acierto, celo é inteligencia con que correspondieron á la confianza de que fueron objeto por su parte.

A la escuela asistieron sesenta y dos alumnas, que exceden en once de las que concurrieron el año anterior, y sufrieron exámen cuarenta y tres, el que obtuvo la calificación de *Bueno*, adjudicándose esta misma nota á las labores, y la de *Sobresaliente* á la Srta. D.^a *Dolores Sanromá*.

Al frente ya de la Escuela y en definitiva la señorita Juanola, la Junta está segurísima de la buena marcha y constante adelanto de aquélla, pues conoce perfectamente las bellas cualidades que adornan á la nueva Sra. Maestra, que logró la plaza mediante reñidas y lucidísimas oposiciones.

Iguales confianza y seguridad animan á la Junta con respecto á la Escuela del Distrito tercero, Maestra en la actualidad jubilada D.^a Francisca Torres, y á quien ha venido sustituyendo D.^a Jacoba Camps hasta el día primero de julio último, en que tomó posesión del cargo de Maestra en propiedad D.^a *Concepción Ventura Brunell*, nombrada en virtud de traslado de una de las Escuelas públicas de la ciudad.

de Tortosa. La Sra. Ventura á su ilustración reúne la experiencia, poderoso auxiliar. En su consecuencia el Magisterio en el Campo de Grasot, que comienza á ser y vendrá á serlo á no tardar una de las barriadas más hermosas de la villa de Gracia, en la parte concerniente al bello sexo, está completamente asegurado. No dejaré tampoco de consignar los plácemes á que se ha hecho acreedora y que por acuerdo de la Junta local, en este público acto, se dirigen á la Maestra interina, desde primero de enero á treinta de junio anteriores y Substituta antes de la primera de las citadas fechas, D.^a Jacoba Camps, pues verdaderamente el estado en que se halla la Escuela que ha venido regentando, á ella es debido con su táctica y constancia, ya que ha sido su primera Maestra en dicha barriada. La Escuela ha contado con una concurrencia de cuarenta y ocho alumnas, de las que á exámen asistieron cuarenta y tres, mereciendo la nota de *Notable* y la de *Bueno* por las labores.

Distinguidas con la calificación de *Sobresaliente* lo fueron las Srtas. D.^a *Isabel Canals* y D.^a *Mercedes Rebull*.

La *Escuela* que se halla á cargo de la Maestra interina D.^a *Claudina Pichot*, Substituta que fué de D.^a Josefa Pichot, y de la que es Maestra auxiliar doña Concepción Garolera, tuvo en el año escolar último ciento veinte discípulas, siete menos que en el anterior, de las que se presentaron á exámen sesenta y siete, y adjudicándose la honrosa calificación de

Sobresaliente en concepto general, tanto á aquél como á las labores, que han sido y son objeto de los mayores elogios por parte de las galantes señoras que constituyen el distinguido Jurado.

Fué concedido *Diploma de honor* á las señoritas *D.^a Josefa Aragonés* y *D.^a Ana Montoto*; y *Sobresaliente* á las Srtas. *D.^a Elisea Palau*, *D.^a Antonia Vidal*, *D.^a Carmen Ramón*, *D.^a Carmen Montoto*, *D.^a Josefa Vallés* y *D.^a Denisa Aragonés*.

La *Escuela de Párvulos*, dirigida por el Maestro interino *D. José Antón Galiana*, tenía una asistencia de veintiseis alumnos, uno menos con referencia al curso que le antecede, asistiendo los veintiseis á probar sus adelantos, que fueron calificados de *Bueno*.

Al terminar el curso de mil ochocientos ochenta y siete á mil ochocientos ochenta y ocho, asistían á la *Escuela* dirigida por *D. José Armengol*, Maestro interino, sesenta alumnos, de lo que resultan trece discípulos menos con referencia al año del ochenta y seis á ochenta y siete. Sufrieron exámen cincuenta y alcanzaron la calificación de *Notable*, concediéndose la de *Sobresaliente* á los Srtos. *D. Juan Costa* y *D. Emilio Farrés*. Durante el curso falleció el Maestro sustituido de esta Escuela *D. Joaquín Castañeda*.

La *Escuela* del Maestro interino *D. Ángel Prim*, tenía veinticuatro alumnos, comparecieron á examen diez y nueve: la calificación fué la de *Bueno*; con referencia al año anterior tenía veintitres discípulos menos.

La *Escuela* cuya dirección desempeña el Maestro interino *D. Félix Álvarez*, conquistó la nota de *Sobresaliente*, por los alumnos que asistieron ante el Tribunal de exámenes en número de cincuenta de los setenta y seis que como á concurrencia total contaba la Escuela, ó sean diez y siete menos que el curso que precedió al que nos ocupa.

El Srto. *D. Joaquín Andrés*, obtuvo *Diploma de honor* y los Srtos. *D. Francisco Valverde*, *D. Augusto Fonts*, *D. Tomás Torrente*, *D. Antonio Portilla* y don *Alberto Piñol*, nota de *Sobresaliente*.

A la *Escuela* á cargo del Maestro en propiedad *D. Manuel Mer* concurrían setenta y cuatro alumnos, treinta y tres menos que en el anterior, de los que presentáronse á exámen sesenta y logrando la calificación de *Sobresaliente*.

Diploma de honor lo merecieron los Srtos. *D. Ramón Pérez*, *D. Juan Torras* y *D. Francisco Torras*; y nota de *Sobresaliente* los Srtos. *D. Ramón Pañella*, *D. Enrique Ballera*, *D. Joaquín Casanovas* y *D. Antonio Cubas*.

En esta Escuela sorprendió á la Junta el que siendo ampliada, no se explicasen ni aprendiesen, sin motivo fundado, las asignaturas propias de tal denominación y siendo así que se verificaba en los años anteriores.

Ahora bien, la Junta local de Primera Enseñanza, celosa de los alumnos que con su conducta y estudio se hacen acreedores á toda la protección de que la es dable disponer, y teniendo en cuenta que el discípulo

de la Escuela del Sr. Mer, *D. Ramón Pérez*, ha obtenido en distintos cursos la calificación de *Sobresaliente* y *Diplomas de honor*, además de algún premio extraordinario, por resultar el alumno más aventajado de las Escuelas Municipales, acordó en el presente año recompensar su constante aplicación, proponiéndole al Magnífico Ayuntamiento para que le costee todos los gastos que ocasionen los estudios necesarios para obtener el grado de Bachiller, ó bien para el Título de una carrera profesional ó especial, cuya duración no exceda de cuatro años. Persevere el señorito Pérez en su deseo de adquirir el mayor grado de ilustración posible, por el pronto ya toca sus beneficios, haga, pues, que el día de mañana, al bendecir la magnánima mano del Cabildo Municipal de nuestra querida villa y el justiciero proceder de su Junta local de Primera Enseñanza, ambas Corporaciones véanse correspondidas en sus admirables y generosos propósitos.

Asimismo acordó que los alumnos de las Escuelas elementales á quienes se ha distinguido con la calificación de *Sobresaliente*, pasen en el próximo curso de mil ochocientos ochenta y ocho á mil ochocientos ochenta y nueve á la Escuela Superior, pues han probado su suficiencia en las asignaturas propias de aquellas y es conveniente las conozcan con mayor amplitud. Dichos alumnos, además del premio correspondiente, recibirán oficio en que se les comunica tal acuerdo.

El número de Escuelas elementales de niños ha venido á aumentarse con otra de nueva creación, cuyo pronto desarrollo es indudable habiendo recaído el nombramiento de Maestro en persona tan competente cual lo es *D. Benito Fitó*. La nueva Escuela que se instala en la calle de Rosellón, número sesenta y ocho, bajos, quedará abierta al público en el próximo curso.

A la *Escuela Superior* á cargo de *D. Antonio Gavaldá*, concurrieron cuarenta y un alumnos, siete menos que en el anterior, presentándose á examen treinta y dos, al que se otorgó la nota de *Sobresaliente*.

Diploma de honor los Srtos. *D. Miguel Siljes*, *D. Jaime Serrahima* y *D. José Miguel*. *Sobresaliente* *D. Pedro Mártir Montoto*, *D. Rosendo Pons*, *D. Felipe Viñals*, *D. Esteban Planas* y *D. Ramón Busquets*.

A la *Escuela Municipal de Dibujo*, dirigida por *D. Lorenzo Facerías*, han asistido durante el curso ciento treinta alumnos, dos más; de los que pusieron de manifiesto sus trabajos y adelantos, nueve en Dibujo lineal; cuatro en Lineal de aplicación en maquinaria; dos en Arquitectura; treinta y cuatro Figura perfil; tres Figura sombra, y diez y ocho Adorno perfil: total setenta; mereciendo la Escuela la calificación de *Sobresaliente*.

Diploma de honor *D. José Armans*, *D. Manuel Rodríguez*, pertenecientes á la sección de Lineal de aplicación en maquinaria y *D. Juan Torres* de la de Figura perfil; y la de *Sobresaliente* *D. Juan Cam-*

pañá de la sección de Figura perfil, y *D. Pedro Vidal* y *D. Juan Carbonell* de la de Figura de sombra.

Por primera vez debe darse cuenta de los exámenes celebrados en la *Escuela* especial de *Corte* á cargo de la Sra. Profesora, nombrada por el Ayuntamiento, *D.^a Adela Nin y Jené*, ya que dió principio á sus clases en el último curso. Su existencia pone de relieve una vez más la predilección de la Corporación municipal por la enseñanza en todas sus variadas fases y aplicaciones. A dichas clases concurren treinta y tres alumnas, y á exámen teórico-práctico veinte; de las que obtuvieron *Sobresaliente* *D.^a Dolores Canalejos*, *D.^a Madrona Castelló* y *D.^a María Costal*, y en concepto general la Escuela alcanzó la de *Notable*.

Igual calificación fué concedida á la *Escuela* especial de *Música*, á cargo de *D. Juan Bosch*, Maestro sustituto de *D. José Bosch*, y á cuyos exámenes acudieron veintinueve señoritas y treinta y nueve discípulos, ó sean sesenta y ocho de los ochenta y dos alumnos de ambos sexos, total de concurrencia durante el año, y el que arroja una diferencia en menos, de treinta y seis en comparación al año antecedente.

El Srto. *Antonio Planell* logró *Diploma de honor*, y calificación de *Sobresaliente* las Srtas. *D.^a María Pascual*, *D.^a Josefa Mora*, *D.^a Elisa Garzón*, *D.^a Carmen Llavayol*, *D.^a Concepción Vallés* y *D. Ramón Pérez*, *D. José Riera* y *D. José Hidalgo*. No obstante á haber

impresionado á la Junta agradablemente la parte relativa á teoría de solfeo y ejercicios de canto, no así del todo consiguióse en los prácticos de piano, ya que indicaban poca ejecución y seguridad, y revelaron falta del empleo de las horas necesarias á estudio en los discípulos; por lo que aquella, confiada en la pericia y conocimientos del Sr. Bosch en el divino arte, no duda en indicarle haga de su parte lo posible para que se subsanen los defectos mentados.

El variado y extenso programa de la *Escuela Municipal de Gimnasia*, Profesor *D. Pedro García*, á saber: Teoría y ejercicios de paralelas; Cuerdas; Anillas; Trapecio; Perchas; Torniquete; á Pié firme; Desarrollos y Carreras gimnásticas, fué brillantemente ejecutado por los ochenta y tres alumnos de ambos sexos, concurrentes á aprovecharse de tan útil, recreativa é higiénica enseñanza. Ni una sola de las veinticuatro señoritas y ni uno sólo de los cincuenta y nueve señoritos que componían el total mencionado, dejaron de presentarse ante la Comisión de examen.

La calificación adjudicada fué la de *Sobresaliente*, resultando agraciados con *Diploma de honor* las señoritas *D.^a Concepción Aspich* y *D.^a Ángela Vidal*, y el señorito *D. Juan Usó*; y con la nota de *Sobresaliente* las Srtas. *D.^a Carolina Llobet*, *D.^a Carmen Bigorra*, *D.^a Josefa Mora*, *D.^a Enriqueta García* y *D.^a Carmen Riudor* y los Srtos. *D. Alfredo Mer*, *D. Sebastián Menéndez*, *D. Jaime García*, *D. Jaime Serrahima*, *don Galeno Nogués*, *D. Enrique Saura*, *D. José Miguel*,

D. José Maignón, D. Juan Costa, D. Martín Montoto, D. Juan Maignón y D. Antonio Cubas.

En resumen, á los *Exámenes generales* últimamente verificados, presentáronse *setecientos seis alumnos* de los *novecientos sesenta y seis* que durante el *año académico de mil ochocientos ochenta y siete á mil ochocientos ochenta y ocho* han concurrido á las *Escuelas públicas* de esta villa, ó sean *cuatrocientas cuarenta y cuatro niñas y quinientos veintidos niños*, de lo que se deducen ciento veintiocho alumnos menos con relación al curso de mil ochocientos ochenta y seis á mil ochocientos ochenta y siete.

Diplomas de honor los han obtenido, dos la Escuela de D.^a Adelaida Deler; dos de la de D.^a Claudina Pichot; uno la de D. Félix Alvarez; tres la de D. Manuel Mer; tres la de D. Antonio Gavaldá; tres la de D. Lorenzo Facerías; uno la de D. Juan Bosch y tres la de D. Pedro García: total diez y ocho. Y calificaciones de *Sobresaliente*, cuatro la de la Sra. Deler; una la de la Sra. Juanola; dos la de la Sra. Ventura; seis la de la Sra. Pichot; tres la de la Sra. Nin; dos la del Sr. Armengol; cinco la del Sr. Alvarez; cuatro la del Sr. Mer; cinco la del Sr. Gavaldá; tres la del señor Facerías; ocho la del Sr. Bosch y diez y seis la del Sr. García: total cincuenta y nueve.

Este es, *Magnífico Señor*, este es, *Señores*, el resultado de los exámenes de fin de curso del ochenta y siete á ochenta y ocho. Es en extremo satisfactorio

y es el mayor goce y recompensa para la Junta Local poder así manifestarlo en tan solemnísimos actos, y debe dirigir la más sentida felicitación al Magnífico Ayuntamiento; á las Sras. Maestras y Sres. Profesores; á los alumnos de ambos sexos que prueban no son inútiles los dispendios del primero, ni estériles las sabias lecciones y esfuerzos de los segundos; á las familias de los mismos y á la Villa de Gracia en general, no tan sólo por el buen número de centros públicos de enseñanza de que puede disponer, sí que también por su lucido y brillante estado.

En nombre de la Junta cábeme también dirigir la más afectuosa despedida á las señoras y señores que fueron Maestras y Maestros sustitutos, por los buenos servicios que han venido prestando á la enseñanza pública de la localidad.

Y también á vosotros Sres. Maestros jubilados, á quienes la misma ley reconoce los valiosos servicios que habéis prestado á la sociedad durante largos años que en sus aras habeis sacrificado la juventud, la edad madura, vuestros conocimientos y vuestras fuerzas. Hora es ya de que os entreguéis al descanso; muchas penalidades y sinsabores habéis sufrido, pero ha llegado la ocasión de que recojáis parte del fruto de la semilla que con abnegación habéis venido derramando y cultivado. Para vosotros ¡qué vejez tan dichosa se os espera, tan envidiable! Gozaréis de las delicias y tranquilidad de la familia, y en muchas ocasiones, al

salir á paseo y tomar asiento en uno de sus poyos, quizás acompañados de vuestros nietecitos, alguno de ellos colocado en las rodillas prodigándoos las caricias de los ángeles, les diréis con los ojos humedecidos por la emoción: ¿veis aquel caballero? es un catedrático de la Universidad, doctor en Medicina, de reconocido talento; ¿veis aquel señor? es un abogado ilustradísimo, una lumbrera del foro; ¿veis aquel que luce entorchados y cruces en el pecho? es un bravo oficial modelo del pundonor y del acato á la disciplina militar; ¿veis aquel sacerdote de teja y manteo raídos? es un padre de los necesitados, no tiene nada suyo, todo lo invierte en socorrerles; ó bien, aquel otro es un orador sagrado, elocuentísimo; ¿veis aquel de desaliñado traje y que anda acelerado? es un reputadísimo escritor; ¿veis aquel que pasea en aquella lujosa carretela? es un rico y hábil comerciante: pues bien, hijos míos, les diréis con alegría y fundado orgullo, han sido discípulos míos, yo les he inculcado los primeros conocimientos, yo les he enseñado á conocer y á adorar á Dios, yo he sido quien les ha fabricado los sólidos cimientos, base de las brillantes posiciones que disfrutaban. Y vuestros antiguos alumnos os reservarán sus mayores atenciones, porque serán dignos, porque serán honrados, y serán causa de que sintáis sensaciones tan gratas, tan incomparables, que os arrancarán lágrimas lanzadas é hijas de vuestra propia alma.

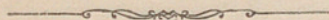
Decidme: ¿estas sensaciones podrían jamás propor-

cionáros las la fortuna, el tesoro más inmenso del universo que como á recompensa se os ofreciese?

Magnífico Señor, Señores: Réstame significaros mi profundo agradecimiento por haberme dispensado la tanta y larga molestia que acabo de causaros.

Ilre. Junta local de Primera enseñanza: Quisiera haber cumplido vuestro honroso encargo.

He dicho.



Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

*Solio 22, dedua un
manuscrito a la Academia*

MEMORIA *ante*

ESCRITA POR

D. JOSÉ AMADOR LOPEZ

Jefe del Negociado de Gobernación
de la Secretaría del Magnífico Ayuntamiento Constitucional de la Villa de Gracia
y Secretario Delegado de la

Ilre. Junta Local de Primera Enseñanza

Y LEÍDA POR EL MISMO

EN 16 DE AGOSTO DE 1888, EN EL ACTO SOLEMNE
DE LA DISTRIBUCIÓN DE PREMIOS Á LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES
DE DICHA VILLA, QUE TUVO LUGAR EN EL SALÓN DE SESIONES
DE LAS CASAS CONSISTORIALES



BARCELONA

TIPO-LITOGRAFÍA DE LOS SUC. DE N. RAMÍREZ Y C.^o

Pasaje de Escudillers, núm. 4

1888